

SUMINISTRO DE RELOJES COMO OBSEQUIO POR EL 25 ANIVERSARIO COMO EMPLEADOS DE CESCE

CPV 18530000-3 Obsequios, regalos y premios

SOLICITUD DE OFERTAS PROCEDIMIENTO AD HOC DEL ART. 321. 2 LCSP

1. OBJETO

La presente solicitud de ofertas recoge las condiciones para el suministro de relojes como obsequio a aquellos empleados que cumplen 25 años en la Compañía. Se entregará el mismo modelo a cada empleado, dependiendo de si es caballero o señora, siendo este clásico y acorde con la imagen de la Compañía.

Dadas las características del suministro, cuya venta se realiza por entidades no familiarizadas con el procedimiento abierto previsto en la LCSP, puesto que son relojerías, en aras a hacer el procedimiento público y transparente, se seguirá el procedimiento de adjudicación conforme a lo previsto en el artículo 321.2 de la ley 9/2017, mediante un procedimiento ad hoc en el que se analizarán las ofertas presentadas, y todas aquellas que puedan ser contrastadas por la propia Compañía y respetando lo dispuesto en el art. 145 3 f), se adjudicará el contrato al proveedor que ofrezca el precio más económico.

3.La aplicación de más de un criterio de adjudicación procederá, en todo caso, en la adjudicación de los siguientes contratos:

*f) Contratos de suministros, salvo que los productos a adquirir estén perfectamente definidos y no sea posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente **el precio el único factor determinante de la adjudicación.***

2. CONDICIONES

Deberán observarse los siguientes **requisitos de obligado cumplimiento:**

- 1- El modelo de caballero es: **Baume&Mercier M0A10414 (11 relojes)**
- 2- El modelo de señora es: **Baume&Mercier M0A10355 (15 relojes)**

Cada reloj deberá ir grabado con el logo de Cesce en la parte trasera de los relojes.

El adjudicatario deberá ser uno de los distribuidores autorizados que se indican en la página web oficial de Baume&Mercier.

3. PLAZO DE ENTREGA

Los relojes deberán entregarse como máximo el **1 de diciembre de 2026** en la sede de Cesce, situada en la C/Velázquez, 74, 28001 Madrid o en el lugar que acuerden el proveedor y Cesce.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de 24.050,00€+ IVA

Los anteriores importes podrán ser susceptibles de ajuste por Cesce conforme el art. 204 de la LCSP.

5. OFERTAS

Los establecimientos interesados podrán presentar ofertas hasta el 23 de octubre a través del siguiente correo electrónico: proveedores@cesce.es, con el asunto **SUMINISTRO DE RELOJES COMO OBSEQUIO POR EL 25 ANIVERSARIO COMO EMPLEADO DE CESCE.**

Será desechada cualquier Oferta que no cumpla con los requisitos anteriormente establecidos.



En Madrid a 8 de octubre de 2026